

# DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

Unidad de Contratación Administrativa Código RAEL JA01140214 c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba ☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

#### ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

 Número:
 44/16

 Fecha:
 03-08-16

# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: Miguel Angel Moreno Díaz. Director General de Gestión

**Vocales:** D. Juan Luís González-Ripoll Fernández de Mesa. Asesor Jurídico.

Da. Amelia Baena Borrego. Viceinterventora Municipal.

Secretario: D. Francisco Javier González Serrano

En la ciudad de Córdoba, siendo las 10:00 horas del día tres de agosto de dos mil dieciséis, en el despacho del Director General de Gestión, sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación, mediante convocatoria, compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

# PRIMERO.- LECTURA DEL ACTA Nº 43

Los miembros presentes en la Mesa de Contratación que asistieron a la sesión celebrada el día veintinueve de julio de dos mil dieciséis, dan su visto bueno a la aprobación del Acta, por lo que la Mesa de Contratación acuerda aprobar la misma.

# SEGUNDO.- 38/16.- SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN, DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y DIFUSIÓN WEB DE LAS CINTAS HISTÓRICAS DE LAS EMISIONES DEL ARCHIVO DE LA TELEVISIÓN MUNICIPAL DE CÓRDOBA.-

La Mesa de Contratación acuerda dejar sobre la mesa este punta para una futura sesión de la misma en relación con el expediente anteriormente referenciado.

# TERCERO.- 34/16.- SUMINISTRO DE DOS VEHICULOS TIPO PICK-UP PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO.-

La Mesa conoció el informe técnico emitido por el Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, en relación con la única oferta presentada en el expediente de contratación anteriormente reseñado.

Código Seguro de verificación:BKX5IPv4iPf533FE03UiMg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							
FIRMADO POR	MADO POR Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión			16/08/2016			
	Francisco Javier (						
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	BKX5IPv4iPf533FE03UiMg==	PÁGINA	1/7			



#### DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

■ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

#### ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

 Número:
 44/16

 Fecha:
 03-08-16

En el mencionado informe se propone no admitir la oferta presentada por la empresa "BILBOTUCK, S.L." ya que, aunque la mencionada empresa declara responsablemente estar enterada de todas las condiciones establecidas en los pliegos que rigen la licitación y se compromete a ejecutar el objeto del contrato con estricta sujeción a las condiciones establecias en los pliegos que rigen dicha licitación, en la documentación y especificaciones técnicas proporcionada por el fabricante del vehículo ofertado, ISUZU, se especifica que las unidades ofertadas no cumplen con, al menos, las dos siguientes condiciones exigidas en los Pliegos:

- No cuentan con el sistema "star-stop", que apaga automáticamente el motor cuando los vehículos se detienen.
- La capacidad del depósito de combustible de los vehículos es de 69 litros, inferior a los 75 litros que el Pliego de Condiciones Técnicas fija como volumen mínimo.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del RD 817/2009, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación del Suministro de dos vehículos tipo pick-up para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, a la empresa BILBOTRUCK, S.L., cuya oferta no se ajusta a los requisitos técnicos exigidos en los Pliegos de Condiciones que rigen la mencionada licitación.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por el Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

TERCERO.- Proceder a la notificación del acuerdo adoptado a los interesados a los efectos oportunos.

Finalmente la Mesa de Contratación propone que por la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, se adopten los siguientes acuerdos:

Código Seguro de verificación:BKX5IPv4iPf533FE03UiMg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							
FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz -	FECHA	16/08/2016				
	Francisco Javier (						
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	BKX5IPv4iPf533FE03UiMg==	PÁGINA	2/7			



# DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

■ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

#### ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	44/16
FECHA:	03-08-16

PRIMERO.- Declarar desierto el expediente de contratación del Suministro de dos vehículos tipo pick-up para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, por no ajustarse a los requisitos técnicos exigidos en los Pliegos de Condiciones la única oferta que se ha presentado para la adjudicación del citado suministro.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo al Servicio Gestor para su conocimiento y efectos.

# URGENCIAS.- 4/16.- SERVICIO DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA LA DIFUSIÓN DE LA PROGRAMACIÓN 2016 DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.-

Previa declaración de urgencia, la Mesa conoció el informe técnico emitido por el Subdirector General de Cultura en relación con las propuestas económicas contenidas en los sobres "C" de las entidades admitidas a la licitación convocada para la contratación del Servicio de Agencia de Publicidad para la difusión de la programación 2016 de la Delegación de Cultura, en el cual se otorgan siguientes puntuaciones desglosadas por lotes:

LOTE I PROGRAMA ARTES PLÁSTICAS	Global	Diseño	Catálogo	A. Digital.	Banderola	Tarjetón	Cuñas	TOTAL
JOSÉ VICENTE ROMERO MOLINA	20,000	10,000	10,000	5,000	5,000	5,000	3,371	58,371
JUAN CLEMENTE LÓPEZ RUIZ	14,580	6,556	8,667	0,000	1,633	3,907	5,000	40,343

LOTE II PROGRAMA DE LITERATURA Y TEMÁTICOS	Global	Diseño	Catálogo	A. Digital.	Banderola	Tarjetón	Cuñas	TOTAL
MBGLOBAL INVESTIGACIÓN MARKETING Y PUBLICIDAD, S.L.	12,203	1,923	8,544	0,000	2,296	3,580	5,000	33,546
PLATAFORMA DE PUBLICIDAD, S.A.	13,691	5,000	6,646	0,000	1,493	2,983	3,056	32,869
HOMEMADE MARKETING, S.L.	15,492	10,000	7,264	0,000	1,244	2,203	1,447	37,650
IPRO ORGANIZACIÓN, S.L.	17,232	7,143	8,315	0,000	3,077	4,045	1,528	41,340
PORFINLUNES, S.L.	17,045	6,250	9,494	0,000	2,530	2,411	3,438	41,168
JOSÉ VICENTE ROMERO MOLINA	20,000	8,475	8,626	5,000	3,046	3,393	3,090	51,630
3D3 EDITORES, S.L.	16,673	10,000	7,324	0,000	0,694	4,619	2,750	42,060
SOKO PUBLICIDAD, S.L.	9,849	2,784	6,045	0,000	1,254	2,628	0,788	23,348
PUBLICIDAD BOIX, S.L.	14,579	2,604	10,000	0,000	5,000	5,000	2,750	39,933
COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE MEDIOS Ñ MULTIMEDIA, S.L.	18,620	5,556	8,972	5,000	2,132	4,293	2,254	46,827
THE MARKETERS COMMUNICATIONS, S.L.	16,494	8,333	7,476	0,000	1,523	4,773	1,528	40,127
ZUM CREATIVOS, S.L.	18,763	6,250	9,345	0,000	2,296	3,580	3,929	44,163
GARITZ PATRIMONIO, S.L.	3,045	0,278	5,981	0,000	1,866	2,983	2,292	16,445
MIGUEL CERRO RICO	19,812	10,000	9,444	0,000	1,493	4,212	2,500	47,461
TESELA MULTIMEDIA, S.L.	16,486	6,410	7,939	0,000	2,573	3,410	4,583	41,401

Código Seguro de verificación:BKX5IPv4iPf533FE03UiMg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							
FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz -	FECHA	16/08/2016				
	Francisco Javier						
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	BKX5IPv4iPf533FE03UiMg==	PÁGINA	3/7			



# DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

■ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

# ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	44/16
FECHA:	03-08-16

LOTE III PROGRAMA DE MÚSICA	Global	Diseño	Catálogo	A. Digital.	Banderola	Tarjetón	Cuñas	TOTAL
PLATAFORMA DE PUBLICIDAD, S.A.	14,593	5,000	6,000	0,000	1,493	2,983	3,889	33,958
HOMEMADE MARKETING, S.L.	16,513	10,000	6,559	0,000	1,244	2,203	1,842	38,361
IPRO ORGANIZACIÓN, S.L.	18,368	7,143	7,507	0,000	3,077	4,045	1,944	42,084
PORFINLUNES, S.L.	19,500	6,250	10,000	0,000	2,530	2,411	4,375	45,066
SOKO PUBLICIDAD, S.L.	10,499	2,784	5,458	0,000	1,254	2,628	1,003	23,626
PUBLICIDAD BOIX, S.L.	15,540	2,604	9,029	0,000	5,000	5,000	3,500	40,673
COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE MEDIOS Ñ MULTIMEDIA, S.L.	19,847	5,556	8,100	5,000	2,132	4,293	2,869	47,797
THE MARKETERS COMMUNICATIONS, S.L.	17,581	8,333	6,750	0,000	1,523	4,773	1,944	40,904
ZUM CREATIVOS, S.L.	20,000	6,250	8,438	0,000	2,296	3,580	5,000	45,564

LOTE IV PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN	Global	Diseño	Catálogo	A. Digital.	Banderola	Tarjetón	Cuñas	TOTAL
MBGLOBAL INVESTIGACIÓN MARKETING Y PUBLICIDAD, S.L.	20,000	3,900	10,000	4,167	4,462	3,875	5,000	51,404
3D3 EDITORES, S.L.	19,949	10,000	8,571	5,000	1,349	5,000	2,750	52,619
GARITZ PATRIMONIO, S.L.	5,552	0,390	7,000	3,125	3,625	3,229	2,292	25,213
TESELA MULTIMEDIA, S.L.	19,187	5,000	9,292	1,923	5,000	3,690	4,583	48,675

Asimismo La Mesa de Contratación conoció las puntuaciones otorgadas a los distintos licitadores como resultado de la valoración efectuada en los sobres B y C, que según los lotes y el orden de puntuación definitivo son las siguientes:

LOTE I PROGRAMA ARTES PLÁSTICAS	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
JOSÉ VICENTE ROMERO MOLINA	40,000	58,371	98,371
JUAN CLEMENTE LÓPEZ RUIZ	38,000	40,343	78,343

LOTE II PROGRAMA DE LITERATURA Y TEMÁTICOS	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
JOSÉ VICENTE ROMERO MOLINA	38,000	51,630	89,630
MIGUEL CERRO RICO	40,000	47,461	87,461
COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE MEDIOS Ñ MULTIMEDIA, S.L.	40,000	46,827	86,827
ZUM CREATIVOS, S.L.	38,000	44,163	82,163
TESELA MULTIMEDIA, S.L.	35,000	41,401	76,401
PORFINLUNES, S.L.	35,000	41,168	76,168
THE MARKETERS COMMUNICATIONS, S.L.	32,000	40,127	72,127
3D3 EDITORES, S.L.	30,000	42,060	72,060
PUBLICIDAD BOIX, S.L.	32,000	39,933	71,933
HOMEMADE MARKETING, S.L.	30,000	37,650	67,650
PLATAFORMA DE PUBLICIDAD, S.A.	32,000	32,869	64,869
MBGLOBAL INVESTIGACIÓN MARKETING Y PUBLICIDAD, S.L.	30,000	33,546	63,546
SOKO PUBLICIDAD, S.L.	32,000	23,348	55,348
GARITZ PATRIMONIO, S.L.	32,000	16,445	48,445
IPRO ORGANIZACIÓN, S.L.	0,000	41,340	41,340

Código Seguro de verificación:BKX5IPv4iPf533FE03UiMg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							
FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz -	FECHA	16/08/2016				
	Francisco Javier						
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	BKX5IPv4iPf533FE03UiMg==	PÁGINA	4/7			





# DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

■ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

#### ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	44/16
FECHA:	03-08-16

LOTE III PROGRAMA DE MÚSICA	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE MEDIOS Ñ MULTIMEDIA, S.L.	40,000	47,797	87,797
PORFINLUNES, S.L.	32,000	45,066	77,066
PUBLICIDAD BOIX, S.L.	35,000	40,673	75,673
THE MARKETERS COMMUNICATIONS, S.L.	30,000	40,904	70,904
PLATAFORMA DE PUBLICIDAD, S.A.	36,000	33,958	69,958
HOMEMADE MARKETING, S.L.	30,000	38,361	68,361
SOKO PUBLICIDAD, S.L.	36,000	23,626	59,626
ZUM CREATIVOS, S.L.	0,000	45,564	45,564
IPRO ORGANIZACIÓN, S.L.	0,000	42,084	42,084

LOTE IV PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
MBGLOBAL INVESTIGACIÓN MARKETING Y PUBLICIDAD, S.L.	35,000	51,404	86,404
TESELA MULTIMEDIA, S.L.	35,000	48,675	83,675
3D3 EDITORES, S.L.	30,000	52,619	82,619
GARITZ PATRIMONIO, S.L.	33,000	25,213	58,213

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar las ofertas presentadas por DON JOSÉ VICENTE ROMERO MOLINA (lotes I y II), COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE MEDIOS Ñ MULTIMEDIA, S.L. (lote III) y MBGLOBAL INVESTIGACIÓN MARKETING Y PUBLICIDAD, S.L. (lote IV) como las económicamente más ventajosas, proponiendo a continuación que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir para la presentación de la documentación que posteriormente se indica a D. JOSÉ VICENTE ROMERO MOLINA, D.N.I. 26969359L, COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE MEDIOS Ñ MULTIMEDIA, S.L., C.I.F. B56040249 y MBGLOBAL INVESTIGACIÓN MARKETING Y PUBLICIDAD, S.L., C.I.F. B14529895, que han presentado las ofertas más ventajosas según la declaración de la Mesa de Contratación, conforme a los lotes que se señalan, para el SERVICIO DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA LA DIFUSIÓN DE LA PROGRAMACIÓN 2016 DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA con expresión de los lotes, precios unitarios e importe máximo del gasto a disponer por el Servicio Gestor en cada uno de los mismos, lo que supone un precio total de 60.000,00 € + 12.600,00 € de IVA (21%), total: 72.600,00 €.

Código Seguro de verificación:BKX5IPv4iPf533FE03UiMg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión FECHA 16/08/2			16/08/2016	
	Francisco Javier Gonzalez Serrano			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/7	



# DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

■ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

# ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	44/16
FECHA:	03-08-16

LOTE I JOSÉ VICENTE ROMERO MOLINA			
DISEÑO	295,00 €		
CATÁLOGO	1.040,00 €		
TARJETA DE INVITACIÓN	0,00 €		
BANNERS WEB	0,00 €		
PUBLICIDAD PARA PRENSA	0,00 €		
BANDEROLA SOPORTE MÓVIL	49,00€		
TARJETA PROGRAMACIÓN	211,00 €		
CUÑA RADIO 20"	89,00€		
Total Precios Unitarios:	1.684,00 €		
IMPORTE MÁXIMO A AUTORIZAR:	12.000,00 €		

LOTE II JOSÉ VICENTE ROMERO MOLINA		
DISEÑO	295,00 €	
CATÁLOGO	1.040,00 €	
TARJETA DE INVITACIÓN	0,00€	
BANNERS WEB	0,00€	
PUBLICIDAD PARA PRENSA	0,00€	
BANDEROLA SOPORTE MÓVIL	49,00 €	
TARJETA PROGRAMACIÓN	211,00 €	
CUÑA RADIO 20"	89,00€	
Total Precios Unitarios:	1.684,00 €	
IMPORTE MÁXIMO A AUTORIZAR:	16.000,00 €	

LOTE III COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE MEDIOS Ñ MULTIMEDIA, S.L.		
DISEÑO	450,00 €	
CATÁLOGO	1.000,00€	
TARJETA DE INVITACIÓN	0,00 €	
BANNERS WEB	0,00 €	
PUBLICIDAD PARA PRENSA	0,00 €	
BANDEROLA SOPORTE MÓVIL	70,00 €	
TARJETA PROGRAMACIÓN	166,80 €	
CUÑA RADIO 20"	122,00€	
Total Precios Unitarios:	1.808,80 €	
IMPORTE MÁXIMO A AUTORIZAR:	22.000,00 €	

LOTE IV MB GLOBAL INVESTIGACIÓN MÁRKETIN Y PUBLICIDAD, S.L.		
DISEÑO	500,00€	
CATÁLOGO	1.050,00€	
TARJETA DE INVITACIÓN	30,00€	
BANNERS WEB	30,00€	
PUBLICIDAD PARA PRENSA	30,00€	
BANDEROLA SOPORTE MÓVIL	65,00 €	
TARJETA PROGRAMACIÓN	200,00€	
CUÑA RADIO 20"	55,00€	
Total Precios Unitarios:	1.960,00 €	
IMPORTE MÁXIMO A AUTORIZAR:	10.000,00€	

En relación con lo lanterior deberán presentar en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente, la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva, por valor del cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, desglosada por adjudicatarios, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta IBAN ES31 0237 0210 3091 5262 9541:

Código Seguro de verificación:BKX5IPv4iPf533FE03UiMg==. Permite la verificación de la integridad de una					
	copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/				
	Este documento incorpora firma electronica reco	pnocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembr	e, de firma electronica.		
FIRMADO POR Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión FECHA 1			16/08/2016		
	Francisco Javier Gonzalez Serrano				
ID. FIRMA					





# DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

■ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

# ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

44/16
03-08-16

-	D. JOSÉ VICENTE ROMERO MOLINA	1,400,00€
-	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE MEDIOS Ñ MULTIMEDIA, S.L	1.100,00€
_	MBGLOBAL INVESTIGACIÓN MARKETING Y PUBLICIDAD. S I	500 00 €

 Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba, en la cuenta número IBAN ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por el importe que a continuación se desglosa, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

-	D. JOSÉ VICENTE ROMERO MOLINA	41,51 €
-	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE MEDIOS Ñ MULTIMEDIA, S.L	32,61€
_	MBGLOBAL INVESTIGACIÓN MARKETING Y PUBLICIDAD, S.L	14,82€

En caso de que alguna de dichas entidades no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

<u>SEGUNDO</u>.- Proceder a la notificación de la presente resolución a todos los licitadores.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las doce horas y treinta minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

V° B°

**EL PRESIDENTE** 

MIGUEL ÁNGEL MORENO DÍAZ
(firma electrónica)

**EL SECRETARIO** 

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ SERRANO (firma electrónica)

-

Código Seguro de verificación:BKX5IPv4iPf533FE03UiMg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión			FECHA	16/08/2016		
Francisco Javier Gonzalez Serrano						
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	BKX5IPv4iPf533FE03UiMg==	PÁGINA	7/7		